

RESOLUCIÓN 2881/2021, de 20 de octubre, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se ejecutan varias Ordenes Forales por las que estiman recursos de alzada interpuestos frente a la Resolución 50/2020, de 30 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente.

Por Resolución 140/2020, de 13 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, se procede a la apertura de listas específicas mediante incorporación periódica de aspirantes en determinadas especialidades e idiomas, para el desempeño de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Mediante Resolución 50/2020, de 30 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, se aprueban las listas definitivas resultantes de la apertura de listas específicas realizada por la citada Resolución 140/2019, de 13 de noviembre. En el Anexo I de dicha Resolución, corregido mediante Resolución 58/2020, de 14 de mayo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, aparecen excluidos don Ibon Elgarresta Segurola en las especialidades de Música (castellano) y Música (euskera) ambas del Cuerpo de Maestros y doña Edurne García Fernández en la especialidad de Dibujo (castellano) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Interpuestos recursos de alzada frente a la citada Resolución 50/2020, de 2 de septiembre, por los mencionados en el párrafo anterior, mediante Ordenes Forales 256E y 260E, ambas del Consejero de Educación y de 2021, se estiman sus recursos. En las mismas se ordena al Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación que las personas recurrentes aparezcan en la Resolución 50/2020, en el puesto que les corresponde de acuerdo con la nota media de su expediente académico.

Por lo expuesto, en virtud de las facultades delegadas por Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Ejecutar las Ordenes Forales 256E y 260E, ambas del Consejero de Educación y del 2021, modificando el Anexo I de la Resolución 50/2020, de 2 de septiembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, en el sentido de que las personas que se recogen en el Anexo que acompaña a esta Resolución aparezcan en el lugar que les corresponde de acuerdo con la nota media de su expediente académico.

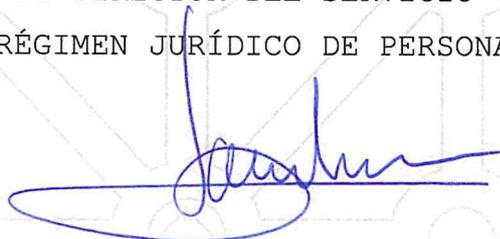
2º.- Trasladar la presente Resolución y su anexo a la Secretaría General Técnica, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente y a la Sección de Contratación de Personal del Servicio de Gestión de Personal Temporal, unidades todas ellas del Departamento de Educación, y

notificarla a las personas interesadas, a los efectos oportunos.

3º.- Publicar esta Resolución en la ficha de la convocatoria en la página web del Departamento de Educación www.educación.navarra.es, señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación

Pamplona, veinte de octubre de dos mil veintiuno.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL,



Javier Lacarra Albizu

